



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900091143-9

COMUNICACIONES OFICIALES

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 10

(10 de septiembre de 2021)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 22 de diciembre de 2020 y mediante Resolución 090 de la misma fecha, fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2021.

Que mediante Acuerdos No. 023 del 23 de diciembre de 2020, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2021.

Que en los considerandos del Acuerdo anteriormente citado se pone de presente que el presupuesto inicial de la vigencia 2021 se enmarca dentro de los techos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en el cual se encuentra inmersa la Empresa, y que el marco financiero impuesto por el programa, obliga a que muchos de los rubros del presupuesto inicial sean deficitarios para la vigencia.

Que para cubrir los gastos inicialmente deficitarios y aprobados en el acuerdo 090 de 2020, es necesario realizar traslados presupuestales por valor de mil trescientos cuarenta y nueve millones doscientos seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos M. L. (\$ 1.349.206.248.00) para garantizar la normal operación de la empresa, acreditando los rubros 2110201 Servicios Personales Indirectos–Funcionamiento, 2110305 Aportes Previsión Social en Pensiones, 21202010104 MH. Equipo de Comunicaciones y Sistemas, 2120206 Publicidad, Impresos y Comunicaciones, 2120215 Intervenciones Colectivas, 2130102 Transferencias Sector Privado, 2130103 Transferencias Sector Público, 22101 Productos Farmacéuticos, 22102 Material Médico Quirúrgico y contracreditando los rubros 2110104 Prima de Vacaciones, 2110106 Bonificación Especial de Recreación, 2110108 Auxilio de Transporte, 2110202 Servicios Personales Indirectos–Intervenciones Colectivas, 2110301 Caja de Compensación Familiar, 2110302 Aportes Previsión Social en Salud, 2110303 Riesgos Profesionales, 2110304 Aportes Cesantías e Intereses a las Cesantías, 2110306 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, 2110307 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, 21104 GASTOS DE PERSONAL – VIGENCIA ANTERIOR, 21202010102 MH. Equipo Biomédico, 21202010103 MH. Equipo Industrial y de Uso Hospitalario, 2120204 Arrendamientos, 2120205 Viáticos y Gastos de Viaje, 21204 GASTOS GENERALES-VIGENCIA ANTERIOR, 2130101 Sentencias y Conciliaciones, 22103 Material Odontológico, 22104 Material para Laboratorio y Otros y 224 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE OPERACIÓN-VIGENCIA ANTERIOR

Que, por lo dispuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. -

Modificar el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2021, efectuando un traslado presupuestal, por valor de mil trescientos cuarenta y nueve millones doscientos seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos M. L. (\$1.349.206.248.00) de acuerdo al siguiente detalle:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900991143-9


COMUNICACIONES OFICIALES

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITOS (\$)	CONTRACREDITOS (\$)
2	GASTOS	1,349,206,248.00	1,349,206,248.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,144,809,863.00	1,144,809,863.00
211	GASTOS DE PERSONAL	732,809,863.00	335,966,667.00
21101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	0.00	52,000,000.00
2110104	Prima de Vacaciones	0.00	38,000,000.00
2110106	Bonificación Especial de Recreación	0.00	2,000,000.00
2110108	Auxilio de Transporte	0.00	12,000,000.00
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	592,809,863.00	118,000,000.00
2110201	Servicios Personales Indirectos-Funcionamiento	592,809,863.00	0.00
2110202	Servicios Personales Indirectos-Intervenciones Colectivas	0.00	118,000,000.00
21103	CONTRIBUCIONES NOMINA	140,000,000.00	164,000,000.00
2110301	Caja de Compensación Familiar	0.00	30,000,000.00
2110302	Aportes Previsión Social en Salud	0.00	47,000,000.00
2110303	Riesgos Profesionales	0.00	38,000,000.00
2110304	Aportes Cesantías e intereses a las cesantías	0.00	10,000,000.00
2110305	Aportes Previsión Social en Pensiones	140,000,000.00	0.00
2110306	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	0.00	22,000,000.00
2110307	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF-	0.00	17,000,000.00
21104	GASTOS DE PERSONAL-VIGENCIA ANTERIOR	0.00	1,966,667.00
212	GASTOS GENERALES	207,000,000.00	108,843,196.00
21202	ADQUISICION DE SERVICIOS	207,000,000.00	62,000,000.00
2120201	Mantenimiento	44,000,000.00	44,000,000.00
212020101	Mantenimiento Hospitalario	44,000,000.00	44,000,000.00
21202010102	MH. Equipo Biomedico	0.00	34,000,000.00
21202010103	MH. Equipo Industrial y de Uso Hospitalario	0.00	10,000,000.00
21202010104	MH. Equipo de Comunicaciones y Sistemas	44,000,000.00	0.00
2120204	Arrendamientos	0.00	8,000,000.00
2120205	Viáticos y Gastos de viaje	0.00	10,000,000.00
2120206	Publicidad, Impresos y Publicaciones	45,000,000.00	0.00
2120215	Intervenciones Colectivas	118,000,000.00	0.00
21204	GASTOS GENERALES-VIGENCIA ANTERIOR	0.00	46,843,196.00
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,000,000.00	700,000,000.00
21301	OTRAS TRANSFERENCIAS	205,000,000.00	700,000,000.00
2130101	Sentencias y Conciliaciones	0.00	700,000,000.00
2130102	Transferencias Sector Privado	200,000,000.00	0.00
2130103	Transferencias Sector Público	5,000,000.00	0.00
22	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	204,396,385.00	204,396,385.00
221	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	204,396,385.00	193,000,000.00
22101	Productos Farmacéuticos	154,396,385.00	0.00
22102	Material médico quirúrgico	50,000,000.00	0.00
22103	Material Odontológico	0.00	13,000,000.00
22104	Material para Laboratorio y otros	0.00	180,000,000.00
224	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE OPERACIÓN-VIGENCIA ANTERIOR	0.00	11,396,385.00

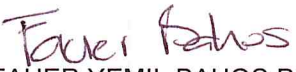
FP

	COMUNICACIONES OFICIALES
	ACUERDOS
	JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


FAUER YEMIL BAHOS PEREZ
PRESIDENTE (Del)


ANA BELEN ARTEAGA TORRES
SECRETARIA

Proyectó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Profesional Universitaria Presupuesto 

Revisó: José Rodrigo Rosero Tobar -Profesional Universitario – Jurídica A.F.
Alfonso Ernesto Hidalgo López, Subgerente Financiero y Comercial 